

EXPTE.N° 0021/00

COMUNICACION

Solicitar al Departamento Ejecutivo se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 1743/99, sancionada el 24 de Junio del mismo año, mediante la cual se establece que el Departamento Ejecutivo deberá elevar mensualmente al Concejo Deliberante la totalidad de los Decretos que dicte.-

SALA DE SESIONES, Febrero 18 de 2000.-

Registrado bajo el número: 0002/00